

## CITATORIO

CIUDAD VALLES, S. L. P., A 30 DE ENERO DE 2019.

C. REPTE LEGAL DE GLOBAL REXCA

S. A. DE C. V.

PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos del 530 al 536 de la Ley Federal del Trabajo, Artículos 18 párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y Artículo 17 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; he de agradecer a Usted se sirva presentarse ante la SUB PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO cuyo domicilio se ubica en la Ave. Hidalgo 106 interior 4 de la Zona Centro de esta Ciudad de Valles, S. L. P., a las **12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2019**; para efecto de tener una plática conciliatoria respecto a un asunto de carácter laboral **relacionado con el (la) trabajador (a) VICTOR MANUEL ROJO HERNANDEZ**.

Apercibiéndosele que de no comparecer al presente citatorio, se le hará efectiva la sanción dispuesta por el Artículo 18 Frac III del Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, consistente en una multa de 15 veces el salario mínimo general vigente en ésta zona; de conformidad con los Artículos 536, 992, 1002, 1008, 1010 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo se les apercibe que de no comparecer en la fecha y hora señalada, ésta Sub Procuraduría entenderá que no existe interés de su parte para llegar a un arreglo conciliatorio y en tal virtud se procederá a instaurar en su contra el procedimiento legal correspondiente ante el o los Tribunales competentes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 530 Fracciones I, II Y III de la Ley Federal del Trabajo.

Así también para el caso que designe representante se le requiere para que acredite el carácter con el que comparece a través de carta poder o bien de instrumento notarial con dos copias y credencial de elector.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SUB PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.

LIC. MILÁN AQUILES PURATA JUÁREZ.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SUB PROCURADURIA DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO